



ANDRITZ HYDRO S.L. - SUCURSAL ECUADOR

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 junto
con el informe de los auditores independientes

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 junto con las notas explicativas a los estados financieros

Contenido

Informe sobre la auditoría de los estados financieros	3
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en la inversión de Casa Matriz.....	8
Estado de flujo de efectivo	9
1. OPERACIONES	11
2. NEGOCIO EN MARCHA.....	11
3. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	11
4. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	12
5. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	14
6. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS	21
7. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES	22
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA	23
9. EFECTIVO EN BANCOS	23
10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR.....	23
11. ACREEDORES COMERCIALES	24
12. CUENTAS POR PAGAR A CASA MATRIZ	24
13. IMPUESTO A LA RENTA	25
14. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ.....	32
15. INGRESOS POR ACUERDOS CON CLIENTES	32
16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32
17. EVENTOS SUBSECUENTES	32



Informe de los auditores independientes

A los Miembros del Directorio y Accionistas de **Andritz Hydro S.L. – Sucursal Ecuador**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Andritz Hydro S.L. – Sucursal Ecuador**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Andritz Hydro S.L. – Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Organización de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, a la fecha de la emisión de este dictamen la Sucursal no ha suscrito nuevos contratos de servicios que permitan mantener sus operaciones. La perspectiva de la Dirección de la Casa Matriz se encuentra planteando ciertas alternativas que incluyen el cese de actividades de la Sucursal en Ecuador, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe no se ha definido el plazo y el curso de acción.

Responsabilidades de la dirección de la Sucursal sobre los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la

Informe de los auditores independientes (continuación)

dirección, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la dirección intente liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La dirección es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la dirección es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia



Informe de los auditores independientes (continuación)

de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
- Hemos comunicado a la dirección, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

SCVS-RNAE No. 1153

David Fiallos Montaleza
RNCPA No. 17-6905

Quito, Ecuador
3 de abril de 2020

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

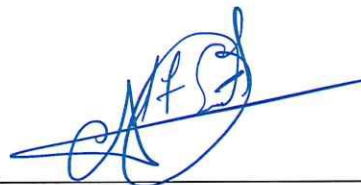
Al 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.

	Notas	2019	2018
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en bancos	9	151,884	176,269
Impuestos por cobrar	10	5,690	2,995
Gastos por servicios anticipados		-	1,167
Total activo		157,574	180,431
Pasivo e inversión de la Casa Matriz			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	11	6,295	10,212
Cuentas por pagar a Casa Matriz	12	113,845	111,615
Impuestos por pagar	10	5,717	5,606
Total pasivo		125,857	127,433
Inversión de la Casa Matriz			
Capital asignado	14	2,000	2,000
Resultados acumulados		29,717	50,998
Total inversión de la Casa Matriz		31,717	52,998
Total pasivo e inversión de la Casa Matriz		157,574	180,431



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones
S.A.
Apoderado General
Andritz Hydro S.L.



Alex Francisco Suárez Jiménez
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Contador
Andritz Hydro S.L.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

	Notas	2019	2018
Ingresos por acuerdos con clientes	15	-	6,166
Utilidad bruta		-	6,166
Gastos de administración	16	(21,281)	(24,174)
Pérdida neta y resultado integral		(21,281)	(18,008)



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones
S.A.
Apoderado General
Andritz Hydro S.L.



Alex Francisco Suárez Jimenez
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Contador
Andritz Hydro S.L.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de Casa Matriz

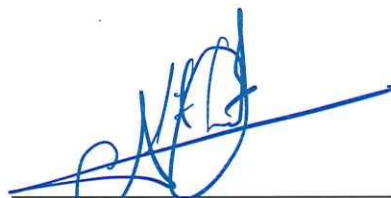
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

	<u>Capital asignado</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total inversión de Casa Matriz</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	2,000	69,006	71,006
Menos:			
Pérdida neta	-	(18,008)	(18,008)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>2,000</u>	<u>50,998</u>	<u>52,998</u>
Menos:			
Pérdida neta	-	(21,281)	(21,281)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2,000</u>	<u>29,717</u>	<u>31,717</u>



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones
S.A.
Apoderado General
Andritz Hydro S.L.



Alex Francisco Suárez Jiménez
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Contador
Andritz Hydro S.L.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de flujo de efectivo

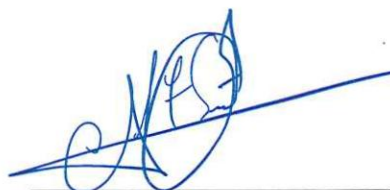
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

	2019	2018
Flujo de efectivo neto de actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	-	218,951
Efectivo pagado a proveedores de bienes y servicios	(24,385)	(79,721)
Impuesto a la renta pagado	-	(123)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(24,385)	139,107
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Fondos recibidos de Casa Matriz	-	26,855
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	-	26,855
(Disminución) incremento neto del efectivo en bancos	(24,385)	165,962
Bancos:		
Saldo al inicio	176,269	10,307
Saldo al final (Nota 9)	151,884	176,269



José Alberto Bruzzone Montenegro
Representante Legal
Brurep Bruzzone Representaciones
S.A.
Apoderado General
Andritz Hydro S.L.



Alex Francisco Suárez Jimenez
EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.
Contador
Andritz Hydro S.L.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Estado de flujo de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

	2019	2018
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación		
Pérdida neta	(21,281)	(18,008)
Cambios en activos y pasivos		
Deudores comerciales	-	215,780
Impuestos por cobrar	(2,695)	(2,995)
Gastos por servicios anticipados	1,167	-
Acreedores comerciales	(1,687)	(40,639)
Impuestos por pagar	111	(14,908)
Efectivo (utilizado) provisto en las operaciones	(24,385)	139,230
Impuesto pagado	-	(123)
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de operación	(24,385)	139,107



José Alberto Bruzzone Montenegro

Representante Legal

Brurep Bruzzone Representaciones
S.A.

Apoderado General
Andritz Hydro S.L.



Alex Francisco Suárez Jimenez

EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.

Contador
Andritz Hydro S.L.

Andritz Hydro S.L. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de Estados Unidos de América

1. OPERACIONES

Andritz Hydro S.L., una sucursal de Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal, con sede en Madrid - Reino de España y cuyo accionista final es Andritz Hydro GMBH, de Austria, fue constituida el 10 de marzo de 2016. El objeto social de la Sucursal es la prestación de servicios de consultoría técnica en actividades de arquitectura e ingeniería, así como servicios de diseño, fabricación, suministro montaje y puesta en marcha de equipos electromecánicos para instalaciones hidráulicas.

La dirección principal registrada de la Sucursal es Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana, Edificio Mirage. Piso 4, Oficina 4C. Quito - Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 3 de abril de 2020 para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. NEGOCIO EN MARCHA

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Casa Matriz ha planteado como alternativas: a) la suspensión de las operaciones de la sucursal o b) el cierre de esta. Actualmente no se encuentra definido el plazo en el que se ejecutará cualquiera de estos planes, debido a esto los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo la hipótesis del negocio en marcha, la misma que presume que la Sucursal será capaz de realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de su negocio o por lo menos dentro de los siguientes 12 meses a partir de la fecha de emisión de estos estados financieros.

3. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento-

Los presentes estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la información-

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Sucursal, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Base de medición-

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados

Notas a los estados financieros (continuación)

Unidos de América que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Adopción de políticas contables-

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo efecto en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

A partir del 1 de enero de 2019 entraron en vigor las siguientes normas:

- NIIF 16 - Arrendamientos
- Interpretación CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias
- Modificaciones a la NIIF 9 - Características de pagos anticipados con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28 - Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación del plan
- Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2015-2017:
 - NIIF 3: Combinaciones de negocios
 - NIIF 11: Acuerdos conjuntos
 - NIC 12: Impuesto a las ganancias
 - NIC 23: Costos de financiamiento

4. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Nuevas normas e interpretaciones

NIIF 16 - Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17.

NIIF 16 incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios, arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un

Notas a los estados financieros (continuación)

activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos, entre otros). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La Sucursal no presentó efectos derivados del cambio de política contable.

CINIIF 23 - Incertidumbre frente a los tratamientos de Impuesto a la renta

Durante el año 2019, la Sucursal ha aplicado CINIIF 23. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de estas nuevas normas se detallan a continuación:

CINIIF 23 aborda la contabilidad de los impuestos a la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos diferidos. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado;
- Los supuestos que hace la sucursal sobre la revisión de los tratamientos fiscales por parte de la autoridad fiscal;
- Cómo una entidad determina la ganancia tributaria (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas; y,
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

La Sucursal determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Sucursal aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta. Tras la adopción de CINIIF 23, la Sucursal considera que las disposiciones legales son coincidentes con la normativa internacional (NIIF) y no existirían incertidumbres sobre su determinación y aplicación.

5. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) **Efectivo en bancos-**

El efectivo en bancos que se presenta en el estado de situación financiera constituye a depósitos en instituciones financieras locales, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujeto a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) **Instrumentos financieros-**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al:

- costo amortizado,
- valor razonable a través de otros resultados integrales,
- valor razonable a través de resultados del año.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y del modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Sucursal a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Sucursal y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y está sujeto a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sucursal no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Activos financieros a valor razonable a través de ORI (instrumentos de deuda)

La Sucursal mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable a través de ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través de la venta de estos;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Sucursal no ha clasificado ningún activo financiero a valor razonable a través de ORI.

Activos financieros designados a valor razonable a través de ORI (instrumentos de patrimonio)

Tras el reconocimiento inicial, la Sucursal puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumentos: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza por cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Sucursal se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Sucursal no ha clasificado ningún activo financiero a valor razonable a través de ORI.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultados integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y;
- La Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Sucursal continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Sucursal tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo con el valor más bajo de su costo original en libros y el monto máximo que la Sucursal puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar con entidades relacionadas.
- Enfoque simplificado aplicado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por deudores comerciales, la Sucursal aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Sucursal no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Sucursal ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industria en la cual opera la Sucursal.

La Sucursal puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Sucursal reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen acreedores comerciales y cuentas por pagar a Casa Matriz.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados

Notas a los estados financieros (continuación)

suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Sucursal. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

c) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

d) Impuestos-

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

e) Reconocimiento de ingresos provenientes de acuerdos con clientes-

La Sucursal opera en el sector de servicios de consultoría técnica. Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes y servicios se transfieren al cliente por una cantidad que refleje la contraprestación a la que la Sucursal espera tener derecho a cambio de la entrega de estos bienes y servicios.

f) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se prestan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

g) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

h) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

6. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos, gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación, se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Sucursal ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las

Notas a los estados financieros (continuación)

circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Sucursal. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Provisiones:**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

7. **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES**

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2020. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones de la NIIF 3 - Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Reforma a la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - Definición de materialidad	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

Modificaciones a la NIIF 3 - Definición de un negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* para ayudar a las compañías a determinar si un conjunto de actividades y activos adquirido es un negocio o no. Aclaran los requisitos mínimos para un negocio, se elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, se agrega una guía para ayudar a las

Notas a los estados financieros (continuación)

compañías a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, se reduce las definiciones de un negocio y de resultados, e introduce un evaluación opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a las transacciones u otros eventos que ocurran en la fecha de adopción o después, la Sucursal no se verá afectada por estas enmiendas a la fecha de transición.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 *Presentación de estados financieros* y NIC 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* para alinear la definición de "material" a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de esta definición. La nueva definición establece que, "La información es material si su omisión, expresión errónea u ocultar información podría razonablemente esperarse que influyera en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros."

No se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	2019	2018
	Corriente	Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en bancos	151,884	176,269
Total activos financieros	151,884	176,269
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales	6,295	10,212
Cuentas por pagar a Casa Matriz	113,845	111,615
Total pasivos financieros	120,140	121,827

El efectivo en bancos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a Casa Matriz, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

9. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo en bancos lo constituye el saldo en cuenta corriente mantenida en bancos con calificación AAA- / AAA y expresada en dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos son de libre disponibilidad.

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2019	2018
Por cobrar:		
Crédito tributario impuesto al valor agregado - IVA	5,567	2,872
Retenciones de impuesto a la renta (Nota 13)	123	123
	5,690	2,995
Por pagar:		
Impuesto a la salida de divisas	5,692	5,581
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	25	25
	5,717	5,606

11. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Acreedores comerciales:			
Proveedores locales	(1)	1,820	2,763
Provisiones	(2)	4,475	7,449
		6,295	10,212

- (1) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales. Los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores locales son de 30 a 90 días.
- (2) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales que, al cierre de año, está pendiente de recepción la factura de compra.

12. CUENTAS POR PAGAR A CASA MATRIZ

Las operaciones entre la Sucursal y su Casa Matriz, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto.

(a) Saldos y transacciones con Casa Matriz-

(a.1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar con Casa Matriz se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2019	2018
Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal	Casa Matriz	España	Financiamiento	111,615	111,615
Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal	Casa Matriz	España	Reembolso de gastos	2,230	-
				113,845	111,615

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.2) Durante el año 2019 y 2018, el movimiento de las cuentas por pagar con Casa Matriz es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio	111,615	84,760
Más		
Compensación	-	26,855
Reembolso de gastos	2,230	-
Saldo final	113,845	111,615

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros del alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Consejo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la Sucursal. Durante los años 2019 y 2018, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave equivalen a 4,800 respectivamente y fueron registrados en el rubro de gastos administrativos del estado de resultados integrales.

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la renta corriente-

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
Pérdida contable	(21,281)	(18,008)
Más. - Gastos no deducibles	112	1,343
(Pérdida tributaria)	(21,169)	(16,665)
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto total a la renta causado	-	-
Menos. - Retenciones del período corriente y años anteriores	(123)	(123)
Impuesto por cobrar (Nota 10)	(123)	(123)

b) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores

contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Sucursal no ha sido fiscalizada desde la fecha de su domiciliación y no mantiene valores pendientes de pago. Los períodos abiertos que podrían ser sujetos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria son 2018, 2017 y 2016.

c) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 años las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios, y de 10 años en industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un periodo de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El Presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

d) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

La sociedad tenga socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las

Notas a los estados financieros (continuación)

causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

f) Dividendos en efectivo-

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de

Notas a los estados financieros (continuación)

aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Si la sociedad residente o establecida en el Ecuador distribuye en más de una ocasión dentro de un mismo ejercicio fiscal dividendos gravados a favor de una misma persona natural o beneficiario efectivo ecuatoriano, en cada distribución se deberá reliquidar el valor de la retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

g) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de

otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Impuesto a la Renta

Las compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Dividendos:

La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;

Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.

En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.

Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.

Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)

Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
- (b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal

Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Impuesto al Valor Agregado

Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,

Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:

- Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
- Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
- Papel periódico
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos

Impuesto a los Consumos Especiales

Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.

Notas a los estados financieros (continuación)

Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.

Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

Contribución Única y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.

En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018

Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.

Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a USD 1,500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses. Debido a que la Sucursal no tuvo ingresos gravados superiores a 1 millón, esta contribución no le es aplicable.

14. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital asignado a la Sucursal es de US\$ 2,000 y representa la inversión extranjera directa registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de Compañía extranjera.

El detalle de la inversión extranjera en la Sucursal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Nombre de accionista	Capital asignado	Participación %
Andritz Hydro S.L. Sociedad Unipersonal. (España)	2,000	100%
	2,000	100%

15. INGRESOS POR ACUERDOS CON CLIENTES

Durante el año 2019, la Sucursal no presentó ingreso mientras que para el año 2018 los ingresos fueron de US\$ 6,165 por prestación de servicios relacionada con la ejecución del contrato celebrado por la Sucursal con Hidrosigchos C.A.

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Servicios contables y tributarios	15,793	14,235
Servicios de representación	4,800	4,800
Impuestos y contribuciones	515	772
Gastos bancarios	21	26
Otros	152	4,341
	21,281	24,174

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos excepto por el descrito a continuación:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria

Notas a los estados financieros (continuación)

en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras. medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Sucursal dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial.